

A.G.E.P.J.

www.agepj.org.ar

prensajudiciales@yahoo.com.ar

Duarte Quirós 395 – 1º piso – Tel.: 428-2389 - Nº 17 - 20/4/2011

REUNIÓN DE LA AGEPJ CON EL PRESIDENTE DEL TSJ Y EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ayer martes 19, la Secretaria General de AGEPJ, Irina Santesteban, acompañada de la pro-secretaria de Organización y Relaciones Institucionales, Ana Klappenbach y el pro-secretario Gremial, Pablo Olmedo, se reunieron con el Dr. Domingo Sesin y el Dr. Gustavo Porcel de Peralta, a quienes le hicieron saber del malestar que existe en diversos sectores del Poder Judicial, por la falta de respuesta a reclamos concretos que viene efectuando la organización gremial y que no son atendidos.

Desde reclamos sectoriales que debían ser resueltos inmediatamente atenta su estricta justicia, como la actualización de la Ubicación No Escalafonada de los compañeros de Maestranza (congelada en 41 pesos desde 1996), o la generalización de la Asignación por Guardería para que la perciban todos los judiciales con niños menores de 5 años, hasta temas más complejos como la Porcentualidad o el Re-escalafonamiento, ninguno ha tenido respuesta satisfactoria, a pesar de los reclamos que venimos efectuando incansablemente, con notas y propuestas para cada caso.

La AGEPJ solicitó que se designen ya los Jefes de Despacho Mayor y Principal previstos en el Presupuesto 2011, tanto en la planta 900 como en la 902 y que se pida ya un refuerzo presupuestario para los cargos de Jefe de Despacho Mayor, a los fines de que los Notificadores y Ujieres de capital e interior, accedan a los mismos.

Le solicitamos la suspensión del concurso para Oficiales de Justicia y Notificadores ad hoc, para los cargos del interior, tal lo resuelto en la reunión de Consejo Consultivo del Interior de fecha 15/4, y discutir con el Gremio una forma de acceso a esos cargos (Oficial Superior de Segunda), que contemple los derechos de los compañeros de carrera, que vienen cumpliendo esa función desde hace años.

Además, la AGEPJ ratificó la preocupación de los compañeros por la actuación de los Fiscales Públicos Electorales para las próximas elecciones, luego de haber comenzado los cursos de capacitación y de conocidas las funciones que deberán desempeñar, las que conllevan una gran carga de trabajo y de presión, en una jornada donde se desarrollarán comicios muy reñidos, y teniendo cada compañero que atender diez urnas o más.

Asimismo, se le transmitió la problemática de la Oficina de Notificadores y Ujieres, por la falta de personal, las condiciones de

trabajo y el no cumplimiento de la Acordada y la Ley que contemplan la creación del cargo de Jefe de Despacho Mayor para estos compañeros.

Por último se acordó una reunión para la semana que viene entre el Gremio, el Administrador General y el Director de Recursos Humanos, para abordar de manera urgente toda la temática de los cargos, los ascensos y los pedidos presupuestarios necesarios para dar respuesta a los reclamos de los judiciales relativos a la carrera judicial y el Re-escalafonamiento.

CONVOCATORIA A REUNIÓN PARA PLAN DE VIVIENDAS

Reiteramos la convocatoria para todos aquellos compañeros y compañeras, que no posean vivienda única, para una reunión el próximo martes 26 de abril a las 14 hs. en la sede Gremial de Duarte Quirós 395, 1º piso, a los fines de debatir y resolver distintas alternativas para que la AGEPJ pueda acceder a un Plan de Viviendas, como ya lo están haciendo otros gremios y también nuestros compañeros de Río Cuarto y San Francisco, en este último caso con la obtención de 24 viviendas para los compañeros de esa sede.

BAJO LA FACHADA DE LOS CONCURSOS, CONTINÚA EL "DEDO" EN TRIBUNALES

Mientras el Tribunal Superior de Justicia afirma que "todos los nombramientos son por concurso", la realidad nos muestra que el "dedo" que tanto denunciábamos el año pasado, sigue vigente.

Es que desde que se pusieron en práctica los concursos, el sistema que los rige ha sufrido modificaciones, **TODAS A CRITERIO ÚNICO DEL TSJ, jamás consultado ni acordado con el Gremio.**

Los concursos para los cargos de Pro-Secretario Letrado, comenzaron exigiendo una antigüedad de 8 años en el Poder Judicial y una categoría determinada (Oficial Principal y Oficial); hoy sólo se exigen 4 años de antigüedad y el cargo de Escribiente.

Si a eso le sumamos una política destinada a desalentar la carrera judicial, que en los últimos años se ha agravado al no haber casi ascensos y teniendo a más del 60% de la planta relegado en las últimas tres categorías, tenemos como lógica consecuencia, que la mayoría de los empleados y empleadas judiciales, en particular los más jóvenes, los que recién ingresan, se "desesperan" por acceder a los concursos, aún sabiendo que no siempre las reglas de juego han sido claras, y han sufrido cambios sobre la marcha.

En materia de ingresos, sucede algo parecido. Se llama a concurso, se exigen determinados requisitos (materias aprobadas, un promedio, etc.), se rinde el concurso (prueba escrita y de

informática), se confecciona el Orden de Mérito, y a veces varios años después, los compañeros son llamados para ingresar. Lo hacen como contratados y sujetos a un informe de su superior. ¿Qué sucede en la práctica? **Que ese informe, a veces muy subjetivo, otras injusto, sin otorgarle ningún derecho a la defensa al compañero en cuestión, DETERMINA EL INGRESO A TRIBUNALES.** Tenemos varios casos que el Gremio está defendiendo, incluso de una compañera a quien le fue renovado TRES VECES EL CONTRATO, con dos informes favorables, y como el último no lo fue, NO PUDO INGRESAR AL PODER JUDICIAL DE MANERA EFECTIVA, a pesar que había cumplido con todas las reglas que el propio TSJ establece para el ingreso.

En cuanto a la situación planteada con el dictado de la Acordada N° 166, que llama a concurso para el cargo de Auxiliar Colaborador de la Defensa Pública en el Fuero Penal, es otra prueba más de esta forma de "concursos a medida", instalando la modalidad del CONCURSO CERRADO, sólo para el Fuero respectivo y otorgando "facilidades" a quienes están desarrollando esa tarea desde que se impuso ese nuevo cargo (a fines de 2008).

Ya nos parece un despropósito que se pueda rendir para un cargo como Pro-Secretario Letrado con sólo CUATRO AÑOS de antigüedad. En ese sentido, creemos mucho más acertado el criterio del concurso para Oficiales de Justicia que establece como requisito UNA ANTIGÜEDAD DE DIEZ AÑOS en el Poder Judicial. También creemos que hay que poner un cargo más alto del Escalafón para poder acceder a los concursos. Obviamente que estas exigencias, van de la mano de nuestro reclamo de que **el TSJ debe RESPETAR LA CARRERA JUDICIAL, con ascensos automáticos en las primeras categorías y con serios cambios en los puntajes que se otorgan para los órdenes de Mérito.** Es inconcebible que tengamos Escribientes con 10 años de antigüedad, u Oficiales Mayores con más de 24 años y hasta más de 30 años, sin poder acceder al cargo de Jefe de Despacho.

La Acordada que será impugnada por el Gremio, con argumentos de fondo y de forma, permite que un Auxiliar, no ya Escribiente, pueda rendir para este cargo, si ya viene cumpliendo la función. **Todos los nombrados como Auxiliares de la Defensa lo fueron por la sola voluntad del Asesor que los designó, entonces está claro que con este concurso se trata de convalidar esos nombramientos.** Quizás la mayoría o todos los compañeros que están cumpliendo esa función, lo hagan bien y se merezcan ese cargo, pero esa oportunidad la tienen que tener todos los judiciales que cumplan los requisitos que se establezcan, Y QUE DEBEN SER ACORDADOS CON EL GREMIO, porque hacen a la defensa de la CARRERA JUDICIAL, una de nuestras mayores reivindicaciones.

**TU NUEVO GREMIO
TE ACOMPAÑA Y DEFIENDE!**

¡AFILIATE!